



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVIII - Viernes 28 de Marzo de 2014 - Número 5116

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejo de Gobierno

**630.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de marzo de 2014.

**631.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2014.

#### Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Contratación

**632.-** Orden n.º 230 de fecha 24 de marzo de 2014, relativa a convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de "Viajes de Ocio y Tiempo Libre para residentes mayores de 60 años organizados por la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales para el año 2014".

**633.-** Orden n.º 231 de fecha 24 de marzo de 2014, relativa a convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio "Viajes Balneoterapéuticos para residentes mayores de 60 años organizados por la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales para el año 2014".

**634.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a la formalización del contrato del "Arrendamiento de la explotación del kiosco en Parque Hernández", a D. Jorge Ayala Vázquez.

#### Consejería de Economía y Hacienda Secretaría Técnica

**635.-** Rectificación de error de anuncio publicado en el BOME N.º 5111 de fecha 11 de marzo de 2014, relativo a "Concesión de subvenciones para la realización de proyectos en materia de fomento de la actividad artesana, ejercicio 2013.

#### Consejería de Economía y Hacienda

##### Dirección General de Gestión Tributaria

**636.-** Notificación a D. Mohamed Hassan, Marso y otros.

**637.-** Notificación a D. Azaroual, Hammou y otros.

**638.-** Notificación a D.ª Feltrero Mozo, María Inés y otros.

**639.-** Notificación a D. Moh Mimoun, Navi y otros.

**640.-** Notificación a D.ª Mustafa Mohamed, Nora y otros.

**641.-** Notificación a D.ª Pino Mateo, Clementa y otros.

**642.-** Notificación a D. Benaisa Mohamed, Mustafa y otros.

**643.-** Notificación a D.ª Hadder Moh, Malika y otros.

**644.-** Notificación a D. Mimoun Mohamed, Nayim y otros.

**645.-** Notificación a D. Amselem Bitan, Mery y otros.

**646.-** Notificación a D. Dahchour, Fatna y otros.

**647.-** Notificación a D. Iglesias Trujillo, Julio Alberto y otros.

**648.-** Notificación a D. Mohand Mohand, Mimunt y otros.

**649.-** Notificación a D. Salvador Ventura, Juan José y otros.

**650.-** Notificación a D. Cortés Ortiz, Antonio y otros.

#### Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

**651.-** Decreto n.º 223 de fecha 24 de marzo de 2014, relativo a cese de D. Brahim Mohamed Dris, como Coordinador de Limpieza de la plantilla del personal eventual.

**Consejería de Medio Ambiente**

**Secretaría Técnica**

652.- Información pública relativa a licencia de uso provisional de las instalaciones sitas en la carretera Hardu.

**Consejería de Medio Ambiente**

**Procedimientos Sancionadores**

653.- Notificación a D. Hamed Mohand Hamido.

**Consejería de Educación y Colectivos Sociales**

**Secretaría Técnica**

654.- Orden n.º 94 de fecha 24 de marzo de 2014, relativa a convocatoria de la V Edición del Concurso de Redacción Infantil "Que es Melilla para tí".

**Consejería de Bienestar Social y Sanidad**

**Dirección General de Servicios Sociales**

655.- Notificación a D.ª Vanesa Castillo Herrera y otros.

**Consejería de Fomento, Juventud y Deportes**

**Dirección General de la Vivienda y Urbanismo**

656.- Notificación a D.ª Milouda Mohamed Mohamed y D. Said Bouya Arradi.

657.- Notificación a D. Angel Díaz El Menyari y D.ª María Rapela Orta.

658.- Notificación a Sepes entidad pública empresarial de suelo, promotor de las obras de inmueble sito en Ctra. Purísima Concepción, parcela 8-B, sector S-10.

659.- Notificación a D.ª Patricia Gontan Otero.

660.- Notificación a D. Lizbel Casado Rodríguez y D. Alberto Miguel Guzmán Alonso.

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**Autoridad Portuaria de Melilla**

661.- Notificación a D. Moisés Sultán Benaim.

**PARTICULARES**

662.- Extravío de título de Graduado Escolar a D.ª Mohamed Hamu, Ekram.

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales**

**Dirección Territorial de Melilla**

663.- Notificación de resolución a D. Ahnouch El Ouardani, Nayat y D. Abeytua Cobo, Antonio.

664.- Notificación de resolución a D.ª Aisa Moh, Fatima.

665.- Notificación a D. Mohamed Mohamed, Mimunt y otros.

666.- Notificación de resolución a D.ª Mimun Abdelkader, Habiba y otros.

667.- Notificación a D. Ahmed Al-Lal, Nunut y otros.

668.- Notificación de resolución a D.ª Hamed Mohamed, Nora y D. Wahid El Hadi, Ahmed.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 2**

669.- Convocatoria a personas ignoradas en expediente de Dominio, reanudación del tracto 11/2014.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

**630.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2014.

\* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

\* Acuerdo en relación con actuaciones realizadas como consecuencia del fallecimiento del ex Presidente del Gobierno, D. Adolfo Suárez.

Melilla, 25 de marzo de 2014.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

**631.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2014.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 del mismo mes.

\* Queda enterado de:

- Convenio con la Asociación Cultural Banda de Música, Orquesta Sinfónica y Coro "Ciudad de Melilla" para representación de la obra "El Teléfono".

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, P.A. nº 200/2010, D<sup>a</sup>. Silvia Cortés Ortiz.

- Auto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, P.O. nº 9/10, D Daniel Antonio Fernández Pérez.

- Decreto Juzgado 1<sup>a</sup>. Instancia nº 1, J.V. nº 373/13, Seguros Plus Ultra.

- Diligencia de Ordenación Juzgado 1<sup>a</sup>. Instancia nº 3, J.V. 314/12, AXA Seguros.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso de Apelación nº. 1266/12, Hormisán, S.L.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso de Apelación nº 265/2012, D. José Madrid Sabio.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, P.O. nº 676/2008, Cablemel, S.L.

- Auto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, P.S.M.C. 11/13 - P.O. 11/13, Soudad Boudasdas.

\* Personación en los siguientes procedimientos:

- P.S.M.C. nº 7/2013 - P.O. 4/2013, D<sup>a</sup>. Jounayda y Yassin El Hatimi y D<sup>a</sup>. Habiba Zabout (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla).

- Autos de P.A. nº 44/14, D. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla).

- Autos de P.O. nº 11/13, D<sup>a</sup>. Nassira AlKabouchi (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla).

\* Ejercicio acciones judiciales daños a vallado de protección peatonal (vehículo 4779-FJM).

\* Revocación acuerdo adoptado de personación en D.P. 2011/2012, D. Javid Mohand Kaddur.

\* Personación en D.P. nº 119/14, daños a bienes municipales por disturbios en Cañada de Hidúm y Monte M<sup>a</sup>. Cristina.

\* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes en relación con ampliación plazo presentación solicitudes subvenciones alquiler viviendas privadas.

\* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes en relación con declaración estado de ruina económica de inmueble sito en C/ López Moreno, nº 16.

\* Aprobación propuesta Consejería Economía y Hacienda en relación con modificación artículo 5 Bases Reguladoras y convocatoria para concesión subvenciones destinadas a realización cursos de preparación para acceso a formación profesional de grado medio.

Melilla, 25 de marzo de 2014.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN  
Y PATRIMONIO  
NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**632.-** Anuncio de la Orden de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana número 230 de fecha 24 de Marzo de 2014, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de "VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS ORGANIZADOS POR LA VICECONSEJERÍA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES PARA EL AÑO 2014".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particula-

res y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:

1) Dependencia. Negociado de Contratación.

2) Domicilio. Plaza de España s/n.

3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.

4) Teléfono. 952699131/151.

5) Telefax. 952699129.

6) Correo electrónico.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.melilla.es](http://www.melilla.es)

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 47/2014

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicio

b) Descripción: "VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS ORGANIZADOS POR LA VICECON-SEJERÍA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES PARA EL AÑO 2014".

c) División por lotes: NO.

d) Lugar de ejecución: Viaje de ida y vuelta desde Melilla y estancia en la costa del litoral de Andalucía.

e) Plazo de ejecución: Tres (03) MESES.

f) Admisión de prórroga: No procede.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura). 63500000-4

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica. NO

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios:

Criterios evaluables mediante juicios de valor:

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1	Programa de animación y mejoras	30 puntos

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1	Ofertas económica	60 puntos
2	Categoría de hospedaje	10 puntos

4. Valor estimado del contrato: 375.000,00 €, lpsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 390.000,00 €, desglosado en presupuesto: 375.000,00 €, lpsi: 15.000,00 €.

6. Garantías exigidas.

Provisional: 11.250,00 €.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (lpsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75 apartado a) del TRLCSP.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78 apartado a) del TRLCSP.

O estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo/s: U Subgrupo/s:4 Agencia de Viajes Categoría/s: C (anualidad media igual o superior a 300.000,00 €).

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA

b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Negociado de Contratación.

2. Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.

3. Localidad y código postal. Melilla, 52001

4. Dirección electrónica:

d) Admisión de variantes, si procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dirección. Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Localidad y código postal. Melilla, 52001

d) Fecha y hora. Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad. Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 2.000,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso).

12. Otras Informaciones

Melilla, 26 de marzo de 2014.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN  
Y PATRIMONIO  
NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**633.-** Anuncio de la Orden de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana número 0231 de fecha 24 de Marzo de 2014, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio "VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS PARA RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS ORGANIZADOS POR LA VICECONSEJERÍA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES PARA EL AÑO 2014".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:

1) Dependencia. Negociado de Contratación.

2) Domicilio. Plaza de España s/n.

3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.

4) Teléfono. 952699131/151.

5) Telefax. 952699129.

6) Correo electrónico.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.melilla.es](http://www.melilla.es)

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 66/2013

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicio

b) Descripción: "VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS PARA RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS ORGANIZADOS POR LA VICECONSEJERÍA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES PARA EL AÑO 2014".

c) División por lotes: NO.

d) Lugar de ejecución: Viaje de ida y vuelta desde Melilla y estancia en un balneario terapéutico ubicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

e) Plazo de ejecución: DOS (02) MESES durante el segundo semestre del año 2014.

f) Admisión de prórroga: NO

g) CPV (Referencia de Nomenclatura).63500000-4

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica. NO

d) Criterios de adjudicación: varios criterios de adjudicación.

**Criterios evaluables mediante juicios de valor:**

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1	Programa de animación y mejoras	20 puntos

**Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:**

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1	Ofertas económica	60 puntos
2	Número de plazas	20 puntos

4. Valor estimado del contrato: 228.365,38 € €, Ipsi no sujeto.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 237.500,00 €, desglosado en Presupuesto: 228.365,38 €, Ipsi: 9.134,61 €

6. Garantías exigidas.

Provisional: 6.850,00 €.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75 apartado a)

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78 apartado a).

O estar en posesión de la siguiente clasificación:

Grupo: U Subgrupo 4 Categoría: B

Requisitos mínimos de solvencia: según lo establecido en el Anexo I, punto 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA

b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Negociado de Contratación.

2. Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.

3. Localidad y código postal. Melilla, 52001

4. Dirección electrónica:

d) Admisión de variante: SI.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dirección. Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Localidad y código postal. Melilla, 52001

d) Fecha y hora. Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad. A cargo de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso).

12. Otras Informaciones

Melilla, 25 de marzo de 2014.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**634.-** Acuerdo de Consejo de Gobierno, por la que se hace pública la formalización del contrato del "ARRENDAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN DEL KIOSCO EN PARQUE HERNÁNDEZ".

1. -Entidad Adjudicadora:

Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 22/2014

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: ARRENDAMIENTO

B) Descripción del objeto: ARRENDAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN DEL KIOSCO EN PARQUE HERNÁNDEZ.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME NÚM. 5101 de fecha 04/02/2014.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA

B) Procedimiento: ABIERTO

D) Forma: UN SOLO CRITERIO

4.- Canon mínimo anual: 1.227,00 €, mejorable al alza, el canon se abonará por doceavas partes por mensualidad anticipada.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración CUATRO (04) AÑOS.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 10 de marzo de 2014.

B) Contratista: JORGE AYALA VAZQUEZ.- 45302026-F

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

Importe de la Adjudicación: 1.300,00 €, desglosado en presupuesto: 1.250,00 €, IPSI: 50,00 €.

D) 6.- Formalización del contrato 20 de marzo de 2014.

Melilla, 20 de marzo de 2014.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CORRECCIÓN DE ERRORES

**635.-** En el sumario del BOME núm. 5.111 de fecha de 11 de marzo de 2014, donde aparece publicada la Orden número 845 de fecha 25 de febrero de 2014, relativa a la "Concesión de Subvenciones para la Realización de Proyectos en Materia de Fomento de la Actividad Artesana" Ejercicio 2013". donde dice ejercicio 2014 debería decir ejercicio 2013.

Agradecido de antemano, le saludo atentamente.

En Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**636.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MOHAMED*HASSAN,MARSO	Diligencia Embargo	10307
MARIN*GARCIA,RUBEN DARIO	Diligencia Embargo	10348
MARTINEZ*GARCIA,JOSE	Diligencia Embargo	10374
ABDESELAM*ABDEL-LAH,LAURE	Diligencia Embargo	10472
ABDESSALAMI*AMAR,AHMIDA	Diligencia Embargo	10498
KARROUM*EL HAMYANI,MUSTAPHA	Diligencia Embargo	10574
ARAGON*ABDALI,SARA	Diligencia Embargo	10828
ARRADI*EL HASSAN,MALIKA	Diligencia Embargo	10863

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**637.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA:** Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalqdo. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

**RELACIÓN** de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
AZAROUAL, HAMMOU	Diligencia Embargo	10914
BELLO*CAMINO, MARIO	Diligencia Embargo	11027
CABEZAS*FERNANDEZ, MANUEL	Diligencia Embargo	11282
CALDERON*FERNANDEZ, JUAN MANUEL	Diligencia Embargo	11295
CHOCRON*AFLALO, CAROLINA	Diligencia Embargo	11529
DAZA*VALERO, RAFAEL	Diligencia Embargo	11668
DELGADO*LUQUE, MARIA DE LOS ANGELES	Diligencia Embargo	11673
ESTRADA*MORENO, LAURA	Diligencia Embargo	11959

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

**638.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio

**ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA:** Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalqdo. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

**RELACIÓN** de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
FELTRERO*MOZO,MARIA INES	Diligencia Embargo	11992
GARCIA*MORATO,ERNESTO	Diligencia Embargo	12261
IMBRODA*LOPEZ,MARIA FRANCISCA	Diligencia Embargo	12840
ISBAI*ZAROUALI,MOHAMED	Diligencia Embargo	12851
KADDUR*AISA,BUZZIAN	Diligencia Embargo	12949
KHALIFA*ATMAN,KARIM	Diligencia Embargo	12966
MARTINEZ*GOMEZ,JOSE LUIS	Diligencia Embargo	13414
MIMUN*ISMAEL,FARID	Diligencia Embargo	13651

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**639.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalqdo. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MOH*MIMON,NAVI	Diligencia Embargo	13689
MOHAMED*CHAIB,LAILA	Diligencia Embargo	13794
MOHAMED*LAARBI,YAMINA	Diligencia Embargo	13856
MOHAMED*MOHAMED,MOHAMED	Diligencia Embargo	13931
MOHAMEDI*AL-LAL,HAMADI	Diligencia Embargo	13996
MOHAMEDI*AMAR,BENAI SA	Diligencia Embargo	13998
MOKADEN*AL-LAL,MIZIAN	Diligencia Embargo	14070
MUSTAFA AL HAMOUTI*HACH AOMAR,KAMAL	Diligencia Embargo	14223

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**640.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MUSTAFA*MOHAMED,NORA	Diligencia Embargo	14232
QUINTANA*PEREZ,LUIS	Diligencia Embargo	14683
RODRIGUEZ*RECUERDA,ANTONIO	Diligencia Embargo	14916
RODRIGUEZ*ROCA,RAIMUNDO	Diligencia Embargo	14917
RUIZ*MARQUEZ,JOSE MIGUEL	Diligencia Embargo	15060
TRUZMAN*COHEN,MOISES	Diligencia Embargo	15557
HAMED*AHMED,NORDIN	Diligencia Embargo	15901
ESPINOSA*PEREZ,ALONSO JAVIER	Diligencia Embargo	15933

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**641.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA:** Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalqdo. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

**RELACIÓN** de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
PINO*MATEO,CLEMENTA	Diligencia Embargo	16098
LOPEZ*PEREGRINA,MANUEL	Diligencia Embargo	16122
AL-LAL*MAHMUD,YAMINA	Diligencia Embargo	16293
ABIAN*ARRABAL,MARIA JOSEFA	Diligencia Embargo	16395
LEÑADOR*ALCARAZ,MARIA ROSA	Diligencia Embargo	16403
ARANDA*SANCHEZ,PURIFICACION	Diligencia Embargo	16508
ARROYO*LOPEZ,AURORA	Diligencia Embargo	16514
ASLIMANI,KARIMA	Diligencia Embargo	16517

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

**642.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio

**ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA:** Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalqdo. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

**RELACIÓN** de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
BENAISSA*MOHAMED,MUSTAFA	Diligencia Embargo	16560
BOUJIDA,ABDELMAHID	Diligencia Embargo	16598
CARRILLO*JURADO,ENRIQUE	Diligencia Embargo	16649
CHAIB*MOHAMED,MOHAMED	Diligencia Embargo	16674
DAKIR*DAALOUS,JAMILA	Diligencia Embargo	16708
EL*GHAZI,MOKHTAR	Diligencia Embargo	16765
EL MIR,KARIMA	Diligencia Embargo	16778
GONZALEZ*HERNANDEZ,ANTONIO PEDRO	Diligencia Embargo	16899

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**643.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalqdo. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
HADDER*MOH,MALIKA	Diligencia Embargo	16927
MOHAMED*AGHARBI,UARIACHI	Diligencia Embargo	17199
MOHAMED*MOHAMEDI,MOHAMEDI	Diligencia Embargo	17284
MOHAMEDI*MIMUN,KARIM	Diligencia Embargo	17299
TORRES*MORENAS,FRANCISCO	Diligencia Embargo	17621
MOHAMED*HAMMU,ABDELKADER	Diligencia Embargo	17684
PARRAL*GARCIA,JOSE	Diligencia Embargo	17893
COMUN. PROPIETARIOS CALLE LUGO 17	Diligencia Embargo	17953

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**644.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MIMOUN*MOHAMED,NAYIM	Diligencia Embargo	18004
MOHAMED*MOHAMED,AICHA	Diligencia Embargo	18070
PEREZ*SOLER,ANTONIO	Diligencia Embargo	18430
AMAR*ABSELAM,ABSELAM	Diligencia Embargo	18435
AB-DAHMAN*AHAMED,MARZOK	Diligencia Embargo	18892
ABDELKADER*MOHAMED,MORAD	Diligencia Embargo	18960
AHMED*MOHAMED,YAMMAL	Diligencia Embargo	19087
AMAR*MOHAMED,MIMON	Diligencia Embargo	19243

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**645.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA:** Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalqdo. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

**RELACIÓN** de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
AMSELEM*BITAN,MERY	Diligencia Embargo	19271
ANDRES*JURADO,MOISES	Diligencia Embargo	19279
AYORA*MENDEZ,PILAR	Diligencia Embargo	19384
BILBAO*GONZALEZ,EDUARDO FAUSTINO	Diligencia Embargo	19573
BOUMUSA,HAYAT	Diligencia Embargo	19640
CARAS*TOLEDO,FRANCISCO JAVIER	Diligencia Embargo	19751
CARO*SANCHEZ,MARIA JOSEFA	Diligencia Embargo	19755
CIENDONES*DIAZ,AITOR	Diligencia Embargo	19890

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

**646.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio

**ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA:** Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalqdo. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

**RELACIÓN** de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
DAHCHOUR,FATNA	Diligencia Embargo	19962
ELGERSMA,JOZEF JOZUA	Diligencia Embargo	20218
ESCOBAR*RICO,JOSE MIGUEL	Diligencia Embargo	20234
ESCOZ*ZAMORA,PEDRO	Diligencia Embargo	20238
GONZALEZ*LOPEZ,MIGUEL ANGEL	Diligencia Embargo	20540
HAMADI*MOHAMED,MILUD	Diligencia Embargo	20626
HAMED*AMAR,HANAFI	Diligencia Embargo	20640
HASSAN*MOHAMED,MUSSA	Diligencia Embargo	20730

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**647.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
IGLESIAS*TRUJILLO,JULIO ALBERTO	Diligencia Embargo	20811
KADDOURI,AHMED	Diligencia Embargo	20876
LEITE*LOPEZ,FRANCISCO JOSE	Diligencia Embargo	20988
MELON*SAAVEDRA,JAVIER	Diligencia Embargo	21279
MOHAMED*HAMED,NORDIN	Diligencia Embargo	21558
MOHAMED*MEHAMED,HASSAN	Diligencia Embargo	21641
MOHAMED*MOHAMED,SORAYA	Diligencia Embargo	21681
MOHAND*BENHADI,TIJANI	Diligencia Embargo	21785

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**648.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MOHAND*MOHAND,MIMUNT	Diligencia Embargo	21815
MOHATAR*ABDELKADER,YUSEF	Diligencia Embargo	21823
NEGRO*PARDO,CORAZON DE JESUS	Diligencia Embargo	21989
PARDO*PANADERO,MARIA CLARISA	Diligencia Embargo	22097
PEREZ*LOPEZ,PEDRO ANTONIO	Diligencia Embargo	22151
REVERTE*SANCHEZ,ANGEL	Diligencia Embargo	22271
RODADO*GOMEZ,JULIAN	Diligencia Embargo	22306
RUIZ*MADRUGA,BELEN	Diligencia Embargo	22404

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**649.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA:** Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalqdo. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

**RELACIÓN** de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
SALVADOR*VENTURA,JUAN JOSE	Diligencia Embargo	22463
SANCHEZ*DIAZ,AMELIA	Diligencia Embargo	22491
SORIA*PEREZ,ISABEL MARIA	Diligencia Embargo	22614
TUR*SANZ,VIRGINIA	Diligencia Embargo	22697
VARO*GUTIERREZ,ELENA	Diligencia Embargo	22715
ALAMILLA*CARRILLO,FRANCISCO	Diligencia Embargo	22838
ASENSIO*CONTRERAS,AMPARO	Diligencia Embargo	22858
ASERRAF*COHEN,DAVID	Diligencia Embargo	22862

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

**650.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio

**ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA:** Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalqdo. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

**RELACIÓN** de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de marzo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
CORTES*ORTIZ,ANTONIO	Diligencia Embargo	22915
GARCIA*RUIZ,MANUEL	Diligencia Embargo	22975
KADDUR*ABDELKADER,HAMED	Diligencia Embargo	23027
LOPEZ*DIAZ,MIGUEL ANGEL	Diligencia Embargo	23045
MUSAF*MUSAF,MALIKA	Diligencia Embargo	23180
MOHAMED*MIMUN KADDUR,FARID	Diligencia Embargo	23371

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**651.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 0223 de fecha 24 de marzo de 2014, ha decretado lo siguiente:

"En virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DECRETAR el cese de BRAHIM MOHAMED DRIS con DNI. 45.283.604-P, como Coordinador de Limpieza de la plantilla del personal eventual."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 24 de marzo de 2014.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**652.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por ORDEN N.º 370, de fecha 14 de marzo de 2014, registrada el día 18 de marzo de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

"Vista la petición formulada por TALLERES HAMETE, S.L., solicitando LICENCIA DE USO PROVISIONAL de las instalaciones sitas en la CTRA. HARDU dedicadas a "DEPOSITO TEMPORAL DE VEHÍCULOS Y BATEAS" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla, 18 de marzo de 2014.

El Secretario Técnico.  
Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,  
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS  
SANCIONADORES  
ANUNCIO

**653.-** De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Expediente n.º, LA.02-14, Interesado, Hamed Mohand Hamido 45.268.565-B, Orden, Inicio 18/02/2014.

Melilla a 25 de marzo de 2014.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos.

El Instructor, P.O. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y COLECTIVOS SOCIALES  
SECRETARÍA TÉCNICA

**654.-** CONVOCATORIA DE LA VEDICIÓN DEL CONCURSO DE REDACCIÓN INFANTIL "QUÉ ES MELILLA PARA TI":

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante orden del día 24 de 2014, registrada con el número 94, ha dispuesto lo siguiente:

"En el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras

de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, promulgadas por Decreto de la Presidencia número 2572, de 26 de noviembre de 2007, y publicadas en el BOME número 4460, de 14 de diciembre de 2007, y con cargo a la partida presupuestaria "Área del Mayor y relaciones Vecinales, RC núm. de operación 12014000014434, VENGO EN ORDENAR la convocatoria de la V Edición del Concurso de Redacción Infantil "QUÉ ES MELILLA PARA TI":

Que se regirá por las siguientes BASES:

1º.- Podrán participar en el concurso todos los/as niños/as con edad comprendida entre los 10 y los 14 años.

Los participantes deberán presentar una redacción original e inédita, en lengua castellana, sobre el tema "¿Qué es Melilla para ti?", con una extensión no superior a 7 folios escritos a mano por el autor, por una sola cara y con buena caligrafía.

2º.- En el encabezamiento de la redacción deberá consignarse el nombre de las AA.VV, colegios, entidades socioculturales, etc. mediante la que se participa, y seguidamente, con claridad, el nombre y los apellidos del autor, su edad, domicilio y teléfono de contacto.

A dichos efectos la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales cursará una invitación a las AA.VV, colegios, entidades socioculturales, etc., para que, por escrito o telefónicamente comuniquen su intención de colaborar en la realización del concurso, divulgándolo entre los asociados, animando a la participación, y recibiendo las redacciones que se presenten en plazo, para su posterior traslado a la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales.

3º.- El plazo de presentación de las redacciones ante la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales permanecerá abierto hasta el martes 2 de septiembre del año 2014, a las 13:00 horas, no admitiéndose a concurso aquéllas que se presenten con posterioridad.

4º.- Se concederán tres premios a los autores de las tres redacciones que determine el Jurado en atención a su calidad, por importe de 200 euros al primero, 180 euros al segundo y 150 al tercero, así como 15 accésit de 60 de euros cada uno, todos ellos en material escolar a elegir por los premiados.

5º.- El jurado encargado de emitir el fallo será designado por la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales y su composición se dará a conocer al finalizar el concurso.

De acuerdo con las presentes bases, el Jurado podrá resolver las dudas que surjan en su aplicación.

6º.- La Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales de la Ciudad Autónoma de Melilla dará a conocer la deliberación del jurado y hará entrega de los premios en un acto público que se celebrará en el lugar y la fecha que se determinen, durante las actividades conmemorativas del día de Melilla.

7º.- Las redacciones premiadas, así como cuantas se estimen oportunas de las presentadas, quedarán en poder de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo publicarlas si así lo considera.

8º.- La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de estas bases.

9º.- De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 25 de marzo de 2014

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
SOCIALES

**655.-** No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2011 con los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4, del artículo nº 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº SALIDA	FECHA
VANESA CASTILLO HERRERA	4634	29/01/2014
VANESA CASTILLO HERRERA	4648	29/01/2014
MALIKA ARRAIS	5415	31/01/2014
MALIKA ARRAIS	5585	03/02/2014
MALIKA ARRAIS	5583	03/02/2014
CONCEPCIÓN ALARCON MOHAMED	5600	03/02/2014
ALMINA EL KHALLOUFI	5621	03/02/2014
FRANCISCA GONZALEZ GÓMEZ	9241	18/02/2014
JUAN PEDRO MONTOYA LÓPEZ	9598	19/02/2014
ENRIQUE FRANCISCO ALCAIDE HERNANDEZ	10685	25/02/2014

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/ San Quintín nº 2, por un plazo de quince días (15 días), a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ("Boletín Oficial del Estado " (B.O.E.) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda, en su caso, se le tendrá por desistido en su petición, y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 25 de marzo de 2014.

El Secretario Técnico. Juan Palomo Picón.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**656.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las remisiones de Decretos del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, resueltos por delegación por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes (Decreto nº 0578, de fecha 18 de noviembre de 2011, publicado en el BOME nº 4877, de 13/12/2011), acordando el inicio de expedientes sancionadores, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DECRETO	FECHA	EXP
<b>MILOUDA MOHAMED MOHAMED</b>	<b>****647A</b>	<b>520</b>	<b>20/02/2014</b>	<b>0002/2014-DGVU-DU-01</b>
	<b>MOTIVO:</b>	<b>Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)</b>		
<b>SAID BOUYA ARRADI</b>	<b>****825C</b>	<b>520</b>	<b>20/02/2014</b>	<b>0002/2014-DGVU-DU-01</b>
	<b>MOTIVO:</b>	<b>Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)</b>		

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro del Acuerdo de Inicio correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**657.-** No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, la notificación de la resolución de revocación de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
ANGEL DIAZ EL MENYARI	.....529M	RBE RESOLUCIÓN REVOCACIÓN 2011	RBE0521010100093211K
MARIA RAPELA ORTA	.....515X	RBE RESOLUCIÓN REVOCACIÓN 2011	RBE0520010100092511K

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la resolución de revocación correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 12 de marzo de 2014.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**658.-** Habiéndose intentado notificar la orden de concesión de Licencia de Obra a D. SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CTRA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, PARCELA 8-B, SECTOR S-10, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de octubre de 2013, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**PUNTO SEGUNDO.-** RETIFICACIÓN LICENCIA OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO VPO, GARAJES Y TRASTEROS EN CTRA. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, PARCELA 8-B, SCTOR S-10.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento Juventud y Deportes, que literalmente dice:

"EXPEDIENTE: 000021/2011-P

ASUNTO: solicitud de licencia de obra mayor con proyecto de ejecución y básico reformado

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 35 V.P.O, GARAJES (35 PLAZAS) Y TRASTEROS.

PROMOTOR: SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO.

SITUACIÓN: CTRA. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, PARCELA 8-B, SECTOR S-10

PROPUESTA DE ACUERDO:

Visto el expediente de referencia 000021/2011-P, de licencia de obra concedida para "Construcción de edificio de 35 V.P.O., Garajes (35 plazas) y Trasteros, y visto escrito presentado por la Entidad Estatal SEPES, solicitando lo siguiente:

- Que se ratifique la licencia de obras otorgada en su día (Nº 000068/2011), puesto que se han introducido modificaciones en el referido proyecto.

- Que se confirme en la ratificación de la licencia la exención del pago de tasas por licencias urbanísticas.

- Que se le otorgue una prórroga de la licencia en torno a cinco meses, dada la normativa de licitación de obras por parte de los Organismos Públicos.

Y de conformidad con informe de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, de fecha 24 de octubre de 2013,

VENGO EN PROPONER, al Consejo de Gobierno lo siguiente:

Uno: La ratificación de la licencia de obra otorgada núm. 000068/2011, teniendo en cuenta que los cambios introducidos no son sustanciales desde el punto de vista urbanístico, pudiéndose recoger en la documentación final de obra tanto los cambios ahora introducidos en los proyectos, como aquellos otros no sustanciales que se introduzcan durante el desarrollo de las obras.

Dos: La exención del pago de tasas por licencias urbanísticas, al continuar vigente el Acuerdo Marco firmado el 11 de diciembre de 2007 entre el entonces Ministerio de Vivienda y esta Ciudad Autónoma.

Tres: Acordar la concesión de un nuevo plazo de Seis meses para el inicio de las obras amparada por esta licencia, ya que se trata de una actuación pública que en ningún caso se podría tramitar expediente para la inclusión del solar en el Registro Municipal de Solares, a los efectos de expropiación y venta, puesto que no existe ánimo especulativo en la no materialización de las obras en los plazos previstos, y además no ha sido iniciado por la Administración el correspondiente expediente de caducidad de licencias."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, significándole de no estar de acuerdo con la presente Orden que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 13 de 7-5-99)), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm.3 de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (B.O.E. núm 12, de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, en caso de haberse presentado éste, se deberá entender desestimado. En este caso, podrá presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde la finalización del plazo de tres meses del que dispone la Administración para resolver el recurso.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla, a 24 de marzo de 2014.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**659.-** No habiéndose podido notificar a la interesada que se relaciona a continuación, la notificación de la liquidación provisional de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
PATRICIA GONTAN OTERO	.....609A	RBE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2009	RBE0521010100001108X

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la liquidación provisional correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 18 de marzo de 2014.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

**660.-** No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, la notificación de la revocación de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
LIZBEL CASADO RODRIGUEZ	.....964L	RBE REVOCACIÓN 2010	RBE0520010100028808M
ALBERTO MIGUEL GUZMÁN ALONSO	.....723Z	RBE REVOCACIÓN 2010	RBE0520020200004908C

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la revocación correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a P

W' ir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de -la Ciud d.

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA  
ASUNTO: COMUNICACIÓN DE INCAUTACIÓN DE GARANTÍA

**661.-** Por la presente le comunico, para su conocimiento y efectos oportunos, qué con fecha 04/03/14, figuran impagados con esta Autoridad Portuaria liquidaciones por los siguientes los siguientes conceptos:

Nº de Factura				Concepto	Importe
M	13	07621	B5	Tasa de las Embarcaciones Deportivas y de Recreo	476,85 €

**TOTAL.....476,85 €**

Por lo que le comunico, que esta Autoridad Portuaria, va a solicitar la incautación de la garantía que se detalla en el cuadro adjunto. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

.Los artículos 172, 247 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

.Los artículos 94 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

.Los artículos 9c, 14c, 20c y 26c, y demás de pertinente aplicación, del Real Decreto 07/02/1997, n° 161/1997, publicado en BOE de 25/02/1997, n° 48 y rectificado en BOE de 01/04/1997, n° 78.

.Los puntos 9, 14, 20, 26 y concomitantes de la ORDEN del Ministerio de Economía y Hacienda de 07/01/2000 publicado en BOE de 25/01/2000.

Detalle que se cita

Nº de garantía	Importe	F. constit.	Objeto del depósito	F. Depósito
O - 569	516,12€	07/08/01	Atraque Embarcación "LULU"	07/08/01

Por lo que se le concede un plazo de 10 días, para que pueda presentar alegaciones, así como, los documentos y justificaciones que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero.

Juan Avanzini Pérez.

**PARTICULARES**

**662.-** Don JOSÉ JUAN INFANTE MORENO, secretario del Centro de Educación de Personas Adultas "Carmen Conde Abellán" de Melilla,

CERTIFICA:

Que, según consta en los documentos existentes en esta Secretaría, D.<sup>a</sup> EKRAM MOHAMED HAMU, nacido/a en MELILLA el día 20/02/1978 y con D.N.I, n° 45300356-Q obtuvo en este centro el título de Graduado en Educación Secundaria en el mes y año 02/1999.

El citado título fue expedido, con fecha 06/08/1999, en Madrid con el N.º Tit.Nal. 199913083596 y N° Tit. Aut. 009913067507, registrado en el libro 38, folio 218 y recogido por el/la interesado/a el día 11/02/2000 en esta Secretaría, en cuyo Libro de Registro de Títulos de Graduado en Educación Secundaria aparece en el libro 1, folio 3, con el número de orden 135.

Y para que conste a efecto de propuesta de nuevo título y a petición del interesado/a, quien manifiesta haber extraviado el citado título, expido la presente certificación, con el visto bueno de la Directora de este centro, en Melilla a 14 de noviembre de 2013.

Vº Bº

La Directora. M.<sup>a</sup> Angeles Sánchez Suárez.  
El Secretario. José J. Infante Moreno.

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
INSTITUTO DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES**

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**

**663.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones del programa individual de atención, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/0818-D/08, Apellidos y Nombre, Ahnouch El Ouardani, Hayat, DNI/NIE, 45.359.237-V, Fecha Resolución, 27/01/2014.

Expediente, 52/2027-D/09, Apellidos y Nombre, Abeytua Cobo, Antonio, DNI/NIE, 45.200.326-J, Fecha Resolución, 28/01/2014.

La Directora Territorial.

Isabel Quesada Vázquez.

**INSTITUTO DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES**

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**

**664.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar, desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/2732-D/11, Apellidos y Nombre, Aisa Moh, Fatima, DNI/NIE, 45.284.267-G, Fecha Resolución, 17/02/2014.

La Directora Territorial.

Isabel Quesada Vázquez.

**INSTITUTO DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES**

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**

**665.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El artículo 149 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio establece como obligación de los beneficiarios de pensión de invalidez no contributiva la presentación en el primer trimestre del año una declaración de los ingresos de las respectivas unidades de convivencia. Transcurrido el primer trimestre del año sin que hayan presentado la declaración de ingresos que les fue solicitada, se les indica que deberán aportar la referida declaración en el plazo inexcusable de DIEZ DÍAS, advirtiéndoles de que, transcurrido ese plazo, se procederá a suspender cautelarmente el pago de la pensión que tienen reconocida (art. 16.2 del R.D. 357/1991, de 15 de marzo, BOE del día 21).

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha requerimiento</i>
52/0000007-I/93	MOHAMED MOHAMED, Mimunt	45.271.812	17-03-2014
52/0000523-I/93	ZURERA MARTÍNEZ, Teresa	45.261.805	17-03-2014
52/0000181-I/94	GARCÍA BENÍTEZ, Francisco	45.269.370	17-03-2014
52/0000222-I/95	AHMED MOHAMED, Farida	45.290.238	17-03-2014
52/0000027-I/01	MANZOR HADER, Fatma	45.291.661	17-03-2014

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**666.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art.71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000090-J/13	MIMUN ABDELKADER, Habiba	45.283.306	11-02-2014
52/0000007-J/14	MOHAND ABDELKADER, Mimon	45.284.764	11-02-2014
52/0000263-I/98	MÉNDEZ GUTIÉRREZ, Luis Mariano	8.968.797	10-02-2014
52/0000142-I/04	RODRÍGUEZ ESPINOSA, Julia	45.308.704	21-02-2014
52/0000157-I/10	ESSARARI MOHAND, Nassira	45.303.303	19-02-2014
52/0000030-I/13	RACHIDI AZOMOURI, Choumicha	42.249.237	21-02-2014
52/0000163-I/13	MOHAMED ABDERRAHMAN, Sami	45.307.071	03-02-2014
52/0000211-I/13	HIDALGO CANO, Juan Manuel	45.283.504	25-02-2014
52/0000235-I/13	MUÑOZ NAVARRO, María del Carmen	45.272.907	03-02-2014
52/0000003-I/14	MOHAMED TAHAR, Abdelasis	45.286.079	21-02-2014

INSTITUTO DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**667.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos Territorial en relación con los expedientes

de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha citación:</i>
52/0000045-J/09	AHMED AL-LAL, Nunut	45.288.950	21-02-2014
52/0000047-J/12	AABIDI EL MOUSSATI, Samir	76.752.295	04-02-2014
52/0000008-J/14	ESSAHBI, Mamma	X-1934547-V	19-02-2014
52/0000011-J/14	MOUMOUH SAGHIRI, Mohand	41.532.728	12-02-2014
52/0000018-I/14	MANTAGUI HAMMU, Hinde	45.308.367	06-02-2014

INSTITUTO DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**668.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/3589-D/13, Apellidos y Nombre, Hamed Mohamed, Nora, DNI/NIE, 45.296.441-B, Fecha Resolución, 04/02/2014.

Expediente, 52/1941-D/09, Apellidos y Nombre, Wahid El Hadi, Ahmed, DNI/NIE, 09.057.452-Y, Fecha Resolución, 21/02/2014. - La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE MELILLA**

EXPEDIENTE DE DOMONIO.  
REANUDACIÓN DEL TRACTO 11/2014  
EDICTO

**669.-** D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN, SECRETARIO DEL JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.º 2 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000011/2014 a instancia de D.ª ROSARIO CAMACHO MARTÍNEZ, FRANCISCO CAMACHO MARTÍNEZ, JUAN CAMACHO MARTÍNEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

Urbana.- Casa en Melilla al barrio del Real, calle de león, núm, 8. Linda por la derecha entrando con casa de don Jacoh Benatar, 6 de dicha calle y por la izquierda con casa de doña Carmen Burgos Murcia enclavada en la mitad del solar de que forma parte el de la casa o que esta inscripción se refiere, y por el fondo con casa de don Antonio Muñoz núm. 5 de la calle Victoria. Se compone de planta baja. Superficie 50 metros cuadrados. El solar de esta casa es parte que se segrega del inscrito con el núm. 1.129, folio 209 del tomo 37 de Melilla.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 18 de marzo de 2014. - La Secretaria Judicial. Francisco Javier Ruiz Martín.